



DICTAMEN TÉCNICO

Menor Cuantía Nacional “Construcción de Caminero en la Plaza Santo Domingo” con ID 489149

Lugar y fecha: Concepción, 22 de abril de 2026

UOC Convocante (*): UOC Concepción

Unidad o área requirente (*): Departamento de Obras Públicas

Funcionario o técnico responsable (*): Arq. Richard Sanabria

Dependencia y cargo que desempeña (*): Departamento de Obras – Director de Obras

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

1. Objetividad de los requerimientos técnicos

Los requerimientos técnicos definidos responden exclusivamente a las necesidades funcionales y constructivas propias de la obra proyectada, consistentes en la construcción de senderos peatonales seguros, duraderos y adecuados para el tránsito de personas dentro del espacio público denominado Plaza Santo Domingo.

Las exigencias relativas a materiales, dimensiones, resistencia, terminaciones y procedimientos constructivos fueron determinadas en base a parámetros usualmente aplicados en obras civiles similares, priorizando la calidad, seguridad y vida útil de la infraestructura, sin incorporar condiciones subjetivas o ajenas al objeto contractual.

2. Imparcialidad e igualdad de oportunidades

Las especificaciones técnicas no contienen referencias a marcas, fabricantes, procedencias determinadas, tecnologías exclusivas ni requisitos restrictivos que favorezcan a un oferente en particular.

Los criterios establecidos permiten la participación de cualquier potencial oferente que cuente con capacidad técnica, operativa y legal suficiente para ejecutar obras de características semejantes, garantizando así la libre competencia, competencia efectiva e igualdad de oportunidades entre los participantes.

3. Regularidad y adecuación normativa

Los requerimientos técnicos fueron formulados en observancia de la normativa vigente aplicable a las contrataciones públicas, así como de las buenas prácticas de ingeniería y construcción civil.

Asimismo, se ajustan al interés público perseguido por la convocante, orientado al mejoramiento de espacios recreativos y comunitarios, mediante la provisión de infraestructura peatonal que permita accesibilidad, circulación ordenada y mayor aprovechamiento de la plaza por parte de la ciudadanía.

4. Razonabilidad y proporcionalidad

Las exigencias técnicas solicitadas guardan relación directa con la magnitud, complejidad y finalidad de la obra. No se establecen condiciones excesivas, innecesarias o desproporcionadas respecto al alcance del proyecto.



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.gov.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

Los materiales requeridos, la mano de obra mínima necesaria y los parámetros constructivos responden a estándares básicos indispensables para asegurar una correcta ejecución, evitando tanto sobrecostos injustificados como deficiencias técnicas futuras que puedan generar gastos adicionales de mantenimiento o reconstrucción.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

Justificación: El requerimiento es del proyecto son muy estándares, por ende, no debería limitar la participación de potenciales oferentes, ya que las dimensiones y materiales son estándares en la industria de la construcción.

Impacto en la competencia: No se prevé que estos requerimientos limiten la participación de oferentes, ya que los materiales y técnicas solicitadas son comunes y ampliamente disponibles en el mercado.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

Requerimiento específico: No se ha indicado ninguna marca específica ni derecho intelectual exclusivo en las bases licitatorias para esta obra.

Este dictamen técnico asegura que los requerimientos para cada una de las obras solicitadas son objetivos, imparciales y regulares, y están basados en análisis técnicos detallados realizados por profesionales capacitados. Además, se ha identificado y justificado cualquier requerimiento que pueda limitar la participación de oferentes, asegurando que estas limitaciones son necesarias para garantizar la calidad, seguridad y durabilidad de las obras y servicios contratados.



Richard Sanabria
Arq. Richard Sanabria
Director de Obras
Unidad Requirente
Richard Sanabria
Director
OBRAS Y SERVICIOS



Larizza María Kurth Díaz
Larizza María Kurth Díaz
Responsable de la UOC